



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104

MADRID NÚMERO 23

EDICTO

Que en este Juzgado de lo social número 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de reclamación de cantidad número 1.170 de 2015, a instancias de don Jesús González Medeiros, contra ‘Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima’.

Que en fecha 29 de noviembre de 2016 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada ‘Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima’.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/43.273/16)

